



MANUAL PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA MOTORISTAS

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL





ÍNDICE

1. Introducción.....	05
2. Del uso de motocicletas	06
2.1. Características de la motocicleta	06
2.2. Características y/o requisitos del conductor (a)	07
2.3. Revisión y mantención	07
3. De las medidas de prevención.....	08
3.1. Conducción en carretera	08
3.2. Conducción en zonas rurales.....	09
4. Recomendaciones para frenar	10
4.1. En vías de cemento y/o asfalto.....	10
4.2. En zonas con arena, tierra o barro.....	10
4.3. En camino con calamina	10
4.4. En camino con piedras	10
5. De las caídas en motocicleta.....	11
5.1. Causas de las caídas	11
5.2. Recomendación en el caso de una caída.....	12
5.3. Recomendación en caso de un posible choque frontal.....	12
6. Del equipamiento del (de la) motorista	13
6.1. Equipo de protección personal.....	13
6.2. Equipamiento técnico.....	14

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) informa que cada año se producen 120 millones de accidentes en el mundo y que de ellos, 210.000 son con consecuencias fatales. Vale decir que cada día, 500 personas fallecen en el mundo a consecuencias de un accidente laboral.

El material que han recibido se ha elaborado con dos propósitos específicos. Por una parte, entregarles herramientas básicas que les permitan desarrollar sus funciones de la forma más eficiente posible pero fundamentalmente, en forma segura.

Te invitamos cordialmente a conocer lo que estos documentos te indican, a seguir las instrucciones escritas y finalmente, a entregar tu aporte siguiendo las normas y entregando el testimonio de tu experiencia, con el fin de ir mejorando cada vez más estos documentos.

1 | INTRODUCCIÓN

A contar del año 1993 y producto de la reformulación de la estrategia de las actividades de Prevención de Incendios Forestales, el Programa de Protección Contra Incendios Forestales inició una serie de acciones como parte de un Plan Nacional de Prevención, destacándose entre otras, la incorporación de un cuerpo de motoristas de prevención entre la IV y la XIII Región.

La decisión de incorporar la motocicleta en las actividades de prevención se tomó considerando no solo por su creciente uso como medio de transporte, sino que también por la eficiencia demostrada como herramienta de trabajo, como en el caso de las áreas silvestres protegidas administradas por CONAF.

Sin embargo y como en cualquier vehículo motorizado, el conductor de motocicleta se ve enfrentado a los riesgos derivados de las condiciones climáticas imperantes, y al estado de los caminos sean estos rurales o urbanos, por lo que el(la) Motorista de Prevención del Programa Protección Contra Incendios Forestales debe ser una persona con un reconocido conocimiento y dominio práctico de las técnicas de conducción en este tipo de vehículos.

Si bien los resultados obtenidos por los(as) Prevencionistas Motorizados han sido de significativa relevancia en el logro de los objetivos del Plan de Prevención de Incendios Forestales, no deja de ser una tarea crítica, que diariamente y durante gran parte del año está expuesta a condiciones de riesgo.

Por ello y como una forma de contribuir con la seguridad de las personas que realizan esta actividad en la Corporación, se ha preparado el presente manual, el cual ha sido estructurado para que sirva como guía de información de riesgos para el(la) Prevencionista Motorizado del Programa Protección Contra Incendios Forestales.

2 | DEL USO DE MOTOCICLETAS

2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MOTOCICLETA

La motocicleta es un vehículo motorizado de dos ruedas, de un alto rendimiento por litro de combustible y una gran capacidad de desplazamiento, pudiendo llegar a sectores confinados por caminos no aptos para otros vehículos.

Dado que su tamaño es reducido respecto de un vehículo de cuatro ruedas, es menos visible que este, motivo por el cual los motoristas deben tomar una serie de precauciones tanto respecto de su conducción como del tráfico a su alrededor.

Las principales partes de una motocicleta se detallan en la siguiente imagen:

1. Depósito de aceite
2. Cadena de transmisión
3. Freno trasero
4. Neumáticos
5. Luces
6. Freno delantero
7. Suspensión
8. Batería
9. Intermitentes
10. Espejos
11. Manubrio
12. Estanque combustible



2.2. CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS DEL CONDUCTOR(A)

- a. Estar habilitado(a) legalmente para conducir este tipo de vehículo (Licencia clase C- Ley del Tránsito) y ser respetuoso de todas las normas de conducción.
- b. Conocimientos sobre la mecánica básica del vehículo que le permitan solucionar tanto desperfectos menores como realizar la rutina de mantenimiento preventivo.
- c. Conductor(a) con una experiencia en este tipo de vehículos de a lo menos dos años.
- d. Debe saber trabajar en equipo y tener una actitud defensiva en la conducción.
- e. Debe tener conocimientos de primeros auxilios que le permitan una atención básica.

2.3. REVISIÓN Y MANTENCIÓN

Diariamente, el (la) motorista y previo al inicio de su jornada de trabajo, deberá revisar la motocicleta para detectar posibles fallas en su funcionamiento que puedan ser causa de un accidente, asegurándose con esto que el vehículo se encuentra en buen estado y puede ser usado con seguridad.

Esta revisión debe considerar los siguientes aspectos:

- Aceite de motor
- Tensión y lubricado de la cadena de transmisión
- Presión y estado general de los neumáticos y su sujeción al eje de la rueda
- Piola y freno delantero y trasero
- Luces, intermitentes, bocina, batería, espejos retrovisores, cuenta kilómetros
- Sistema de suspensión
- Tensión y estado de piola de embrague

Cualquier desperfecto que sea detectado en esta revisión, debe ser corregido antes de usar la motocicleta.

3 | DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

3.1. CONDUCCIÓN EN CARRETERA

Para la conducción, el (la) Prevencionista Motorizado(a) deberá seguir las siguientes normas y recomendaciones:

- a. Suba a la motocicleta por el lado izquierdo
- b. Esté siempre atento a las condiciones de la vía y el tránsito, respete sus normas y reglamentaciones.
- c. Conduzca siempre con luz encendida, así será visto por otros vehículos y personas
- d. Señalice cualquier cambio de dirección. Asegúrese de tener espacio libre para ello. Nunca adelante por la derecha
- e. Circulo siempre a una velocidad razonable y prudente, así podrá controlar el vehículo ante cualquier imprevisto. Si fuera sorprendido por lluvia, extreme sus precauciones. Trate de tomar vías alternativas de menor tráfico. En estas condiciones, el pavimento mojado hace perder adherencia a la motocicleta y la visión del camino pierde nitidez.
- f. Al transitar por vías con vehículos circulando, mantenga su pista y la distancia con respecto del vehículo que le antecede, a su vez, observe al que tiene detrás por los retrovisores.
- g. Nunca se ubique en el punto ciego de un vehículo que lo antecede.
- h. En las calles con adoquines mojados, aceite o tierra suelta, no utilice los frenos en forma repentina ya que esta maniobra le hará perder fricción y por ende, el control de la motocicleta. Enganche el vehículo y, lentamente, presione los frenos.
- i. Cuidado con los cruces de ferrocarril. Pase solo por lugares habilitados. Cruce la vía en forma diagonal, así evitará que las ruedas se introduzcan en ella



- j. Al enfrentar una curva, siempre deberá disminuir la velocidad y enganchar de ser necesario. Debe recordarse que al tomar una curva a gran velocidad, el vehículo será empujado hacia el lado contrario del sentido de esta por efecto de la fuerza centrífuga. Para anular este efecto, el motorista debe inclinar su cuerpo hacia el interior de la curva. Si no obstante las precauciones tomadas la motocicleta resbala en la curva, apoye el pie del lado contrario del derrape y quiebre el manubrio en el mismo sentido de este, y con el cuerpo al lado contrario.



3.2. CONDUCCIÓN EN ZONAS RURALES

Además de las normas y recomendaciones para la conducción indicadas anteriormente, para zonas rurales, terrenos irregulares o de difícil topografía, se adicionan las siguientes:

- a. En caminos con piedras y/o calamina, conduzca parado, con las piernas semiflectadas. Esta posición le permitirá dirigir el peso del cuerpo al centro de la motocicleta y absorber de mejor forma los movimientos y vibraciones del vehículo.
- b. En caminos de tierra, evite transitar detrás de camiones cargados con madera u otros. Si debe hacerlo, conserve una distancia prudente de forma que el polvo no le impida tener una buena visión de la ruta. Si debe adelantar, hágalo por el lado izquierdo y toque la bocina. Recuerde, conduzca con la luz encendida.
- c. Al conducir en huellas o laderas de cerro, la posición del cuerpo debe ser sentado, un poco más atrás de lo normal.
- d. Al conducir en compañía de otros(as) Motoristas, debe hacerse formando un triángulo, manteniendo una distancia prudente entre sí.
- e. Si debe cruzar charcos y riachuelos, asegúrese que la profundidad se lo permita. Enganche en primera y cruce parado sobre los estribos de la motocicleta.
- f. Al conducir por cerros, terrenos irregulares y/o con pendiente donde no hay caminos ni huellas, hágalo con precaución. Conduzca en velocidad baja y parado en los estribos del vehículo. Mantenga la estabilidad. Recuerde que esta es menor en velocidades bajas. Si enfrenta una zona de pendientes, reduzca la velocidad, enganche en primera o segunda y manténgala durante el descenso.



Recuerde que en estos casos lo recomendable es andar con otro(a) Motorista.

4 | RECOMENDACIONES PARA FRENAR

4.1. EN VÍAS DE CEMENTO Y/O ASFALTO

Primero, sujeté con el freno delantero y posteriormente aplique el freno trasero.

4.2. EN VÍAS DE CEMENTO Y/O ASFALTO

Solo sujeté con el freno delantero, aplicando más presión al freno trasero.

4.3. EN VÍAS DE CEMENTO Y/O ASFALTO

Use la caja de cambios para rebajar velocidad y apriete suavemente ambos frenos.

4.4. EN VÍAS DE CEMENTO Y/O ASFALTO

Use solamente el freno trasero y ayúdese con el motor enganchado.

5 | DE LAS CAÍDAS EN MOTOCICLETA

5.1. CAUSAS DE LAS CAÍDAS

Uno de los accidentes más comunes en el uso de la motocicleta, son las caídas, ya sea por las condiciones de las vías de tránsito o del terrero donde se circula. En ambos casos, las causas principales de las caídas son las siguientes:

- No respetar las normas del tránsito ni estar atento a las condiciones de éste
- Conducir a exceso de velocidad
- Tomar una curva a una velocidad muy alta
- Cargar en exceso la motocicleta
- Realizar maniobras temerarias en lugares de difícil acceso y/o terrenos irregulares
- Malas condiciones del vehículo
- Conducir con más de un pasajero
- Permitir el uso del vehículo por parte de personas que no tiene la capacitación para ello
- Exceso de confianza en la capacidad para controlar el vehículo
- Sobreponer las capacidades propias del tipo de vehículo

5.2. RECOMENDACIÓN EN EL CASO DE UNA CAÍDA

Si se ve enfrentado a un caída, ya sea por un derrape o por una mala maniobra, suelte la motocicleta al instante de hacer contacto con el piso. Levante la cabeza y los brazos y retire los pies fuera del alcance de la motocicleta.



5.3. RECOMENDACIÓN EN EL CASO DE UN POSIBLE CHOQUE FRONTAL

Esperamos que nunca se vea enfrentado a una situación de este tipo. Si así ocurriese, trate de reaccionar y procesa de la siguiente forma:

a. Con otro vehículo

Haga derrapar la motocicleta y actúe como si se tratara de una caída. Si no tiene tiempo, quiebre el manubrio y diríjase a algún objeto estático, como la ladera de un cerro o arbustos. Cualquier cosa que haga será mejor que un impacto frontal con otro vehículo, más aún que en las motocicletas al no tener una carrocería, el cuerpo del conductor es el que recibe toda la fuerza del impacto. Recuerde siempre que en una colisión entre dos cuerpos en movimiento, las velocidades de ambos se suman al momento del impacto.

b. Con un objeto estático

Frente a la inminencia de una colisión con un objeto en reposo y ante la imposibilidad de evitarlo, ladee la motocicleta y hágala derrapar, actuando como si fuese una caída. Gire sobre sí mismo con la cabeza y extremidades protegidas. Use a su favor la velocidad que traía para alejarse lo más posible de la motocicleta y del objeto enfrente.

6 | DEL EQUIPAMIENTO DEL (DE LA) MOTORISTA

6.1. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

A parte de lo establecido por la Ley del Tránsito, a los Prevencionistas Motorizados del Programa de Protección contra Incendios Forestales se les proporciona la ropa de trabajo estándar utilizada por el Programa de Protección contra Incendios Forestales, incorporándose a esta, un completo equipo de protección para evitar lesiones por accidente. En este equipamiento se encuentran los siguientes elementos:

- a. Cascos para motoristas
- b. Botas de Combate
- c. Coderas y rodilleras
- d. Guantes de cuero
- e. Jardinera y cortaviento con cinta reflectante
- f. Pantalones, polera y camisa de tela ignífuga
- g. Anteojos de policarbonato oscuros con protección UV
- h. Casacón de algodón o tela ignífuga
- i. Faja lumbar
- j. Calcetines de algodón
- k. Mochila transporte agua
- l. Piola de 5 mts.
- m. Quepí
- n. Casco brigadista
- o. Cinturón de vestir
- p. Bloqueador solar



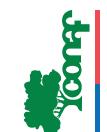
6.2. EQUIPAMIENTO TÉCNICO

Dada las actividades que realizan los Prevencionistas Motorizados, se requiere que estos estén dotados de un equipamiento básico, consistente en un equipo de radiocomunicación, unos prismáticos y un set de mapas de rutas locales. Adicionalmente es deseable que puedan contar con un GPS.



seguro
laboral

achs



RECIBO

Con fecha de del año , recibi del Departamento de Protección Contra Incendios Forestales de la Corporación Nacional Forestal, un ejemplar de Manual Prevención de Riesgos para Motoristas.

Nombre:.....
Cédula de Identidad Nº:.....
Cargo:.....
Región:.....
Provincia:.....
Unidad:.....
Firma:.....







Las Mutualidades de Empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)